



**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DEL TOTAL DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO NÚMERO AD-SRO-DCAGI-SC-031/16**

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, así como cláusula décima octava del contrato **AD- SRO-DCAGI-SC-031/16**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 24 de noviembre de 2016, en km 7.5 de la Autopista Peñón-Texcoco, Texcoco de Mora, Estado de México.

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Interviene en representación de la Dirección Corporativa de Infraestructura de GACM, en lo sucesivo "LA DEPENDENCIA", el C. Ing. Eric Luis Moreno Mejía, residente de servicio; y por Carlos Enrique Ortega Mora, en lo sucesivo "EL CONTRATISTA".

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 164 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física del TOTAL de los trabajos, objeto del contrato relativos a la "Residencia General de Obra del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México".

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

Contrato/Convenios	Importe Sin IVA
AD-SRO-DCAGI-SC-031/16	\$ 687,931.00
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO	\$114,655.17
Importe total contratado	\$ 802,586.17



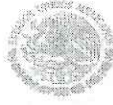
V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
AD-SRO-DCAGI-SC-031/16	16 de abril de 2016	31 de agosto de 2016	16 de abril de 2016	31 de agosto de 2016	138
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO	01 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016	01 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016	30

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato/ Convenio	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe Sin IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deducciones	Saldo a Pagar Con IVA	Observaciones
AD-SRO-DCAGI-SC-	1	Del 16 al 30 de abril de 2016	\$137,586.20	\$687.93	\$130,477.57	PAGADA
AD-SRO-DCAGI-SC-031/16	2	Del 1 al 31 de mayo de 2016	\$137,586.20	\$687.93	\$130,477.57	PAGADA
AD-SRO-DCAGI-SC-031/16	3	Del 1 al 30 de junio de 2016	\$137,586.20	\$687.93	\$130,477.57	PAGADA
AD-SRO-DCAGI-SC-	4	Del 1 al 31 de julio de 2016	\$137,586.20	\$687.93	\$130,477.57	PAGADA
AD-SRO-DCAGI-SC-031/16	5	Del 1 al 31 de agosto de 2016	\$137,586.20	\$687.93	\$130,477.57	PAGADA
Importe Total de Estimaciones			\$687,931.00	\$3,439.65	\$652,387.85	



Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Importe Sin IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deduciones	Saldo a Pagar Con	Observaciones
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO	6	\$114,586.17	\$572.93	\$108,665.85	PENDIENTE DE PAGO

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato AD-SRO-DCAGI-SC-031/16 ante(s) descrito(s) y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multitudada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "DEPENDENCIA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	Reporte del mes de Abril	30 de Abril	1
2	Reporte del mes de Mayo	31 de Mayo	2
3	Reporte del mes de Junio	30 de Junio	3
4	Reporte del mes de Julio	31 de Julio	4
5	Reporte del mes de Agosto	31 de Agosto	5
6	Reporte del mes de Septiembre	30 de Septiembre	6
7	Reporte Final	05 de Octubre	7

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la Subdirección de Control de Obras y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.



VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con la cláusula sexta del contrato, se exceptúa a "EL CONTRATISTA" de presentar la garantía de cumplimiento

POR GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Residente de Servicios

Ing. Eric Luis Moreno Mejía

POR "EL CONTRATISTA"

Ing. Carlos Enrique Ortega Mora